

Río Gallegos, 13 de noviembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 64.733/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 830/17 se designó a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC en el cargo de Secretaria de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 31 de julio de 2017 y hasta el 31 de octubre de 2019 y/o hasta tanto se requieran sus servicios, lo que suceda primero;

QUE por Disposición N° 682/17 se concedió Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, a la agente Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, en el cargo docente de Carrera Académica - Efectivo - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Macroeconomía - Código Nomenclador de Disciplina (05-42-00-02-01) - Escuela de Administración y Economía - Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 31 de julio de 2017 y mientras se desempeñe en el cargo de Secretaria de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 62 obra Nota N° 1524/17 del Sr. Decano solicitando la certificación de existencia de crédito para designar a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, en un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Economía - Orientación Macroeconomía - Código Nomenclador de Disciplina (05-42-00-02-01), a partir del 31 de julio de 2017 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Secretaria de Administración;

QUE por Nota N° 2963/17 emitida por el Director de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación obrante a fs 62 (reverso), emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 110/CS-UNPA y Ordenanza N° 121-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-26324404-4) en un cargo docente Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Macroeconomía - Código Nomenclador de Disciplina (05-42-00-02-01) - Escuela de Administración y Economía - Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 31 de julio de 2017 y mientras se desempeñe en el cargo de Secretaria de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A-002-002-001-000-11-16-00-00-03-00-3.4 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de

///



D I S P O S I C I O N

N° 811/17

///-2-

Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG